

	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN	RIGE: 5/0609/2017	CODIGO UPPJ-PA-LIST-007
	PADRÓN PREASAMBLEAS Proceso conformación ASAMBLEA NACIONAL DE LA RED NACIONAL CONSULTIVA DE LA PERSONA JOVEN PERIODO 2019-2020	VERSION: 01	Página 1 de 1

PADRÓN PREASAMBLEA PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTE SECTOR ONGs ORGANIZACIONES Y CANDIDATURAS					
	ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	CÉDULA IDENTIDAD	Postulante NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA IDENTIDAD
1.	ASOCIACIÓN JÓVENES POR LOS DERECHOS HUMANOS COSTA RICA	Braulio Jesús Vargas Nuñez	106380691	Cesar Andrés Aguilar Gonzalez	114820748
2.	ASOCIACIÓN STEVEN MINISTERIO BROTES DE ESPERANZA	Braulio Chacón Herrera	204640771	María Ester Rojas Mora	208080121
<p>Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven Unidad de Promoción de la Participación Juvenil San José, a las 15:00 horas del 17 de setiembre del dos mil veinte</p> <p>CONVOCA A PREASAMBLEA SECTOR ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES</p> <p>Para la elección de UN (1) representante ante la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven, a realizarse el día VIERNES 25 de setiembre 2020, a la 9:00 am. La Preasamblea se efectuará de forma virtual utilizando la plataforma institucional que el Consejo de la Persona Joven dispondrá para tal efecto.</p> <p>De conformidad con la convocatoria realizada mediante la Resolución CPJ-DE-RES- 011-2020, en aras del cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de la Persona Joven y sus reformas, la cual establece en el artículo 27. <i>“Cinco personas representantes de organizaciones no gubernamentales”</i></p> <p>Habiendo cinco (5) puestos para el sector ONGs de los cuales Cuatro (4) se le proroga el nombramiento conforme a la Ley N° 9891 sobre la autorización de prórroga de los nombramientos, por lo que se dispone para elegir UN (1) puesto entre las ONGs postulantes que han completado los requisitos.</p> <p>En la Preasamblea de elección de representantes se efectuará conforme a la Resolución CPJ-DE-RES-026-2019 y su modificación mediante la Resolución CPJ-DE-RES-021-2020 la cual establece los Procedimiento para preasambleas de elección de representantes de sectores ante la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven.</p>					

Jenny Vargas Castillo
COORDINADORA
UNIDAD DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL
CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN.

CC. Expediente administrativo